

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

DECLARACION JURADA

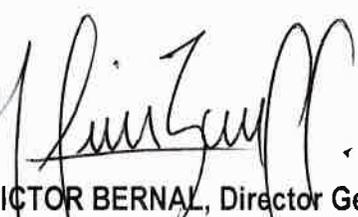
Los que suscriben, Víctor Bernal con cedula de Identidad N° 1.267.768, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas y Laura Ojeda Núñez con cedula de Identidad 2.144.925, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y nos hacemos responsables de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de la LPN N° 99/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES” – PLURIANUAL - I.D. N° 445.952.

Que, esta Declaración Jurada lo realizamos en base a la Nota DGGIES/DG, de fecha 11 de Noviembre de 2024, remitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la que solicitan el urgimiento para la firma de los contratos, considerando que los medicamentos solicitados en el presente llamado son altamente necesarios en los servicios especializados, y así de esta manera se podrá contar con los contratos disponibles para emitir las ordenes de compras, posibilitando tener opciones para la provisión de los mismos.

La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.



LIC. LAURA OJEDA NUÑEZ, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



ECON. VICTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Asunción, 11 de noviembre del 2024

D.G.G.I.E.S. /D.G. N° / 2024
SIMESE N°: 42.504 / 2024

SEÑORA:

LIC. LAURA OJEDA, DIRECTORA.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

M.S.P. Y B.S.

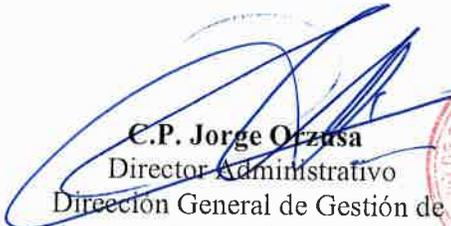
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a la LPN N° 99/2024 “ADQUISICION DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES” – PLURIANUAL – I.D. N° 445.952 a los efectos de **SOLICITAR URGIMIENTO** para fechar y comunicar los contratos firmados adjudicados según Resolución D.G.A.F. N° 3403/2024.-

Atendiendo a los plazos establecidos para la comunicación de los contratos ante la DNCP, y teniendo en cuenta que los medicamentos varios adjudicados en esta licitación son altamente necesarios en los servicios especializados; al proceder de esta manera se podrá contar con los contratos firmados disponibles para emitir Órdenes de Compra, posibilitando tener opciones para la provisión de los mismos.

Proceder con lo solicitado permitirá la recepción de los insumos y medicamentos en los Parques Sanitarios, para la posterior distribución a los Servicios Especializados y así brindar cobertura a los pacientes que acuden en busca de atención médica y quienes dependen del tratamiento brindado.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.


C.P. Jorge Orzusa
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud




Dr. Oscar Merlo
Director General Interino
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud